

CONVOCATORIA AYUDAS 52º CONGRESO NACIONAL SER PARA INVESTIGADORES

La Sociedad Española de Reumatología (SER) convoca **2 AYUDAS PARA INVESTIGADORES**, que no sean ni residentes ni reumatólogos/as, destinadas a la presentación de proyectos en el campo de la Reumatología que hayan sido aceptados en el 52º Congreso Nacional de la SER, que tendrá lugar del 5 al 8 de mayo de 2026 en Bilbao.

¿QUÉ CUBRE LA AYUDA?

La Sociedad Española de Reumatología ofrece un paquete completo que incluye:

1. La inscripción al Congreso.
2. La estancia en habitación individual (3 noches).
3. El viaje de ida y vuelta desde el lugar de residencia (España) a Bilbao.

Todo ello en el medio de transporte y hotel que designe y contrate la SER. Los gastos de inscripción, viaje y alojamiento serán patrocinados por la SER.

Se concederá una única ayuda por autor, independientemente del número de trabajos que tenga aceptados como primer firmante; y por hospital o centro de investigación, salvo que no se cubran todas las plazas, que se completarían proporcionalmente por hospital/solicitud hasta completar el número total de ayudas.

La ayuda, en ningún caso, contemplará una dotación económica. Los costes extras derivados de cambios en el plan de viaje o en el alojamiento serán sufragados por el propio solicitante.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OPTAR A UNA AYUDA?

Es imprescindible que el solicitante:

1. No sea ni residente ni especialista en Reumatología.
2. Disponga de una comunicación aceptada, como primer firmante, en el citado Congreso.
3. Tener una antigüedad como socio/a de al menos un año a contar desde la fecha de esta convocatoria.
4. Esté adscrito a un Servicio de Reumatología español.

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los solicitantes que cumplan los requisitos anteriores y deseen optar a una ayuda deberán remitir, EXCLUSIVAMENTE por e-mail, a la dirección ayudas@ser.es, hasta el **10 de marzo de 2026 a las 23:59h (GMT+1)**, la siguiente documentación:

1. Copia de la comunicación enviada que incluya a todos los autores firmantes, Unidades y centros a los que éstos pertenecen.
2. Certificación expedida por el/la socio/a numerario/a de la SER, responsable de la Unidad de Reumatología a la que está adscrito el solicitante de la ayuda, indicando que éste trabaja en su Unidad o está adscrito a la misma.
3. Breve currículum vitae del solicitante (extensión máxima medio folio).

No se atenderán, en ningún caso, las solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha fijada o por un medio distinto al establecido.